

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

**Ratifican Magistrada Coordinadora
Encargada de los Remates, Incineración,
Donaciones y Adjudicaciones de las
Cosas Materia del Delito y Efectos
Decomisados**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 263-2014-P-CSJLI-PJ**

Lima, 5 de setiembre de 2014

VISTO:

La Resolución Administrativa N°351-2009-P-CJLI/PJ, la Resolución Administrativa N°172-2011-P-CSJLI/PJ, la Resolución Administrativa N°094-2012-P-CSJLI/PJ, la Resolución Administrativa N° 131-2013-P-CSJLI/PJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa N° 351-2009-P-CSJLI/PJ, ratificada por Resolución Administrativa N°172-2011-P-CSJLI/PJ; Resolución Administrativa N°094-2012-P-CSJLI/PJ y Resolución Administrativa N°131-2013-P-CSJLI/PJ, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, designó a la doctora María Teresa Ynonán Villanueva de Timarchi, como Magistrado Coordinadora encargada de los remates, incineración, donaciones y adjudicaciones de las cosas materia de delito y efectos decomisados, en adición a sus funciones jurisdiccionales.

Que, en atención de la notable labor desplegada conforme es de verse de las resoluciones del visto que la designaron en períodos judiciales anteriores, se estima pertinente reiterarle la confianza para el presente año judicial, en el encargo encomendado.

Que, en consideración a lo antes expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los incisos 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el artículo 21 del Reglamento de Peritos Judiciales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR a la doctora MARIA TERESA YNOÑAN VILLANUEVA DE TIMARCHI, Juez Titular del 10° Juzgado Especializado de Familia de Lima, como Magistrada Coordinadora Encargada de los Remates, Incineración, Donaciones y Adjudicaciones de las Cosas Materia del Delito y Efectos Decomisados, en adición a las funciones propias del cargo que ostenta.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Magistrada Coordinadora emita informe a éste Despacho sobre la labor que viene desempeñando, con una periodicidad bimestral.

Artículo Sexto.- PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura, de la Gerencia General del Poder Judicial, del Jefe del Órgano de Control Institucional del Poder Judicial, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales y de la interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

IVAN ALBERTO SEQUEIROS VARGAS
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima

1140864-1